



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 27 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 47844 Número 73030 del Registro de Propiedad del año 2012 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a Departamento número trece de la Torre quince, ubicada en calle Avenida Isabel Riquelme Sur número mil ochocientos quince, del Conjunto Habitacional Las Rosas II, Tercera Etapa, de propiedad de FIGUEROA MARIN INGRID PAMELA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CINCO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 10931 Nro. 5444 del Año 1990
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 18264 Nro. 10346 del Año 1991
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 82735 Nro. 44066 del Año 1993
- 4) REGLAMENTO: a Fs. 5114 Nro. 3459 del Año 2004
- 5) HIPOTECA: a Fs. 30293 Nro. 35342 del Año 2012 en favor de Maria de Las Mercedes Soto Baeza por 619,8.UF.

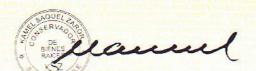
Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 24386 Nro. 41165 del Año 2012 en favor de Servicio de Vivienda y Urbanizacion Metropolitano de gravar o enajenar ni celebrar actos o contrato alguno que importe cesión de uso y goce, por el plazo de 5 años.

Derechos \$ 6,600.-

Santiago, 28 de mayo del año 2015





Morandé 440 Santiago

Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad.

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 47844 número 73030 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 22 de mayo de 2015.

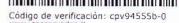
Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 26 de mayo de 2015.



Carátula 9721179





Santiago, trein…a do julio del año dos mil Nº73030 doce. - Doña INGRID PAMELA FIGUEROA MARIN, AA/NA/AG soltera, 13.681.839-2, C: 6568495 domicilio, es dueña del departamento número COMPRAVENTA trece de la Torre quince, ubicada en calle MARIA DE LAS Sur número mil Avenida Isabel Riquelme MERCEDES SOTO Conjunto del quince, ochocientos BAEZA Habitacional Las Rosas II, Tercera Etapa, INGRID PAMELA Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de FIGUEROA MARIN acuerdo al plano archivado con el número además de derechos dueña 306 F; REP: 70533 adquirido en 10 al valor de proporción B: 953218 adquirentes Los otros los unión de F: 768333 cuales entre los comunes bienes KMATPP que corresponde al terreno, encuentra sitio número Dos de la manzana L del plano 24386-41265 de modificación de loteo respectivo, 20 Ng / ciento cinco 6.0 deslinda: NORTE. metros con resto de treinta y dos hoy proyectada Avenida propiedad. Riquelme Sur; SUR, en sesenta y uno coma calle Los con metros veintisiete Cancilleres y en cuarenta y cuatro coma CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 47845

cero ocho metros con sitio cuatro; SJR dos coma cinco metros intersección de calles Los Candilleres y Mos Gobernadores; ORLENTE, con calle Los Gobernadores y en cuarenta y cuatro coma cincuenta y ocho metros con Avenida Torres; PONIENTE, en ochenta y ocho coma noventa y ocho metros con Sitio Uno y en línea guebrada de seis coma cuatro metros con el mismo sitio. Tio adquirió por compra a doña MARIA DE LAS MERCEDES SOTO BAEZA, de este domicilio, según escritura de fecha trece de julio del año dos mil doce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Solodad Santos Muñoz, Repertorio Número 9739, por el precio de NOVECIENTAS SETENTA Y DOS COMA SESENTA VEINTISIETE UNIDADES DE FOMENTO, que se paga en la forma establecida la escritura.- El título anterior está a Fojas 59888 Número 53453 del año 2004.- Rol de avalúo Número 8347 231, Comuna de Maipú. Requirente: Hugo García.-